

ACTA SESION ORDINARIA N° 50
CONCEJO MUNICIPAL

Dalcahue, 4 de abril de 2018.-

Cuando son las 14:30 horas del 4 de Abril de 2018, y cumpliendo con el quórum legal para sesionar según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 50, la que es presidida por el Concejal **CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE**, contando además con la asistencia de los concejales, señores:

MARCOS ANDRES EUJENIO PEREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
ALVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARIA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMAN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

Actúa como secretario del Concejo, el funcionario don Manuel Álvarez Barria, y comparece como Alcalde Subrogante, la funcionaria Clara Vera González.

La tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 3.- PROPUESTA BASES BECAS Y FONDEVE 2018**
- 4.- TEMAS VARIOS**

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

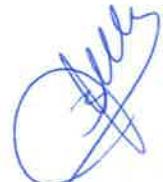
Saludando y dando inicio el Sr. Presidente del Concejo a la sesión número 50, se somete a votación el Acta Sesión Ordinaria N° 49, siendo aprobada por todos los Concejales sin observaciones, y a continuación se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12 la cual es aprobada por todos los Concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Informe de la Semana Dalcahuina 2018. El Secretario Municipal subrogante da lectura al informe, señalando que es una planilla que detalla los gastos realizados por un monto total de \$101.877.891.- Los Concejales piden copia del informe para leerlo con más detalle.

El concejal Muñoz señala que arriba aparece \$90.000.000 y después hay \$6.000.000 por un trato directo a otro grupo.- Pide se analice con más detalle.

La Alcalde Subrogante aclara que el Grupo Guachupé se contrató por trato directo y no mediante la licitación.



El Concejal Muñoz señala que él lo que quería con este informe es que la comunidad se informe de los costos de la Semana Dalcahuina y que éstos, para este año 2018 ascendieron a la suma de \$101 millones. Señala que se cargaron un 10% de lo presupuestado originalmente a otras cuentas, que en principio, son distintas. Pide que considere por parte del Concejo que lo que se había aprobado eran 90 millones y que luego se gastó otra superior, y que esa diferencia va con cargo que obligara a ser modificaciones a las cuentas culturales, por ejemplo. Que quería dejarlo ahí para que se tome en consideración, porque se le suplementó a la cuenta original un 10% más, que no estaba contemplado.

La Concejal Villegas, y para que no quede en el aire lo que ha comentado el Concejal Muñoz, en primer lugar, agradece que se haya entregado este informe porque esta detallado todo, porque normalmente se informa de los gastos por concepto de contratos y que no es muy diferente de otros años anteriores, pero que en este caso está detallado todo, algo que normalmente no se informa, y que efectivamente hay gastos de la Municipalidad, como por ejemplo, vehículos, personal, programas culturales, pero que agradece que se entregue por el total.

Interviene el Presidente del Concejo pidiendo que este informe y su detalle se podrían dejar para otra sesión y se vea con más calma, por ejemplo, en una sesión extraordinaria.

El Concejal Loaiza propone realizar una reunión para analizar éste y otros informes, como por ejemplo, en el caso de la oficina de la Vivienda cuantas carpetas ha ingresado al Serviu, programas caminos, del tema de microbasurales para ver que se está haciendo sobre el tema, lo mismo con el tema de borde costero y para eso hacer una reunión extraordinaria para hacer un análisis completo y las discusiones, por eso sugiere tomar un acuerdo que se haga en una reunión extraordinaria, porque en las reuniones de comisión, por lo menos siempre existen distintas circunstancias por las que no se asiste. Por eso, y lo había conversado con el resto de colegas si se pudiera hacer una reunión extraordinaria por los temas importantes que aquí se han mencionado, y hacer un análisis completo. Y es que por ejemplo, en caminos, cuando se hacen reuniones con los dirigentes de la Unión Comunal las versiones son distintas a las que dice el funcionario; por eso se pide un análisis profundo para ver si vamos avanzando o seguimos ahí mismo.

Interviene el Presidente del Concejo, avalando esta situación, pidiendo que las reuniones se realicen con los Jefes de Departamento.

El Concejal Alarcón agradece el informe y menciona que es el primer año que se entrega algo en estas condiciones porque los años anteriores se informaba cuánto se gastaba pero sin detalle.

La Concejal Villegas indica que en este informe aparecen como gastos \$8.400.000.- en fuegos artificiales porque en años anteriores se preguntó en este concejo y no se aclaró como se pagaron, que nadie dijo quien había realizado el aporte y cuánto costaba y lo otro es que las contrataciones que se hacían salían de la Corporación y no se sabía cuánto era y de dónde provenía, por lo tanto es fácil señalar que aquí hay un aumento pero aquí se está informando tal cual lo que se gastó.

La Alcalde Subrogante pide la palabra y aclara en primer lugar un comentario del Concejal Loaiza en el sentido que las comisiones no son un capricho, y que se crearon con un fin y son parte de las obligaciones de los Concejales y no es que la expresión sea quiera o no quiera ir si no que si se puede o no puede asistir; menciona además que en el informe está explicado todo y que la duda del porque el Grupo Guachupe se cargó a esa cuenta de actividades culturales, fue porque se le preguntó a la Encargada de Cultura y que fue un acuerdo de concejo de que se iba a sacar de esa cuenta y después se iba a suplementar, pero que no hubo ninguna ilegalidad y que si se hubiese presentado alguna lo hubiese representado el Director de Control aquí presente.



Insiste el Concejal Muñoz que lo único que deseaba era que se discutiera y aclarara del tema de la semana dalcahuina, y que en definitiva se hiciera una reflexión sobre el real costo de la misma, que fue de 101 millones de pesos y no de 90 millones.

El Concejal Ejenio pide aclarar como se realiza el gasto en la cuenta 21.04.004 porque ahí tiene dudas, que es una cuenta para contratar producto vía contratación de personal, que perfectamente calza dentro de la legalidad, pero que sí es como quedó aprobado al principio, si quedó aprobado de manera general de libre disposición, porque lo que recuerda es que ellos -como concejales- pueden aprobar hasta el ítem y que de ahí para abajo lo puede mover el Alcalde con el cuerpo directivo sin necesidad de acuerdo del Concejo, pero que sí le gustaría solicitar eso, del detalle de cómo fueron aprobados los 90 y tanto millones de pesos, los 90 millones en principio y los 7 millones restantes que fueron aprobados y agregados y que después iban a ser suplementados en programas culturales. Para ver en definitiva como fue aprobado al principio y cuánto fue lo que se gastó finalmente, para compararlos.

Recuerda que él fue uno de los que aprobó la modificación presupuestaria en su momento para la contratación directa del grupo Guachupé y que se había dicho que era para reforzar la semana dalcahuina y que era una suplementación.

El Concejal Muñoz, a propósito de lo que comenta el Concejal Eugenio, pide que se aclare como se contrata en la cuenta 21.04.004 cuando lo que se contrata es un grupo y no una persona natural.

El Director de Control aclara que lo que valida esta cuenta es la prestación del servicio o producto por su carácter de transitorio y accidental, ajenos a la labor administrativa interna de la Municipalidad y para actividades culturales, sociales o comunitarias.

Se continúa la sesión dando lectura a lo siguiente:

- Memorándum 039 de Secplan mediante el cual solicita aprobación para absorber los costos de operación y mantenimiento del proyecto "Reposición Luminarias Sector el Bosque", por un monto de M\$20.862.-

El Secplan, quien se hace presente unos minutos mas tarde, explica que se trata de 71 luminarias Led que irían desde el bosque hasta el pasaje ciruelillo y los ulmos.

Se somete a votación siendo aprobado por todos los concejales.

- Invitación de Anden Austral Capacitaciones a curso "Funcionamiento de la Oficina de Medio Ambiente, nueva ley para el marco de la gestión de residuos, a realizarse en Puerto Varas desde el 10 al 14 de abril.

Queda abierta para el o los concejales que quieran asistir.

- Invitación de Bloom capacitaciones quienes invitan a la gira técnica Internacional "Turismo y Gestión Municipal" a realizarse desde el 23 al 27 de Abril en Bariloche Argentina.

Queda abierta para el o los concejales que quieran asistir.

Despachada:

- Ord N° 199 de fecha 26 de Marzo de 2018, a través del cual el Alcalde de la Comuna al Sr. Percy Ojeda Jefe Provincial de Vialidad Castro mediante el cual reitera peticiones sobre arreglos de caminos de la Comuna de Dalcahue solicitados en el Concejo Municipal.

El Concejal Muñoz menciona que él también ingresó un oficio para ver el estado de las mantenciones de las calles de Dalcahue, especialmente las del radio urbano, porque hay un programa de caminos para el sector rural, sea costa, ruta 5, o Mocopulli pero en el urbano es según requerimiento, por ejemplo, el pasaje Puntra que fuimos a ver. Entonces hay que saber cuál va a ser la estrategia en este tema de los caminos.

Propone una reunión de comisión o en Concejo para ver cómo se va a trabajar caminos.

El Concejal Eujenio menciona que se dijo que lo que complicaba el mantenimiento de las calles urbanas es por el Ancho de las calles y el de las máquinas que son muchas grandes para los pasajes pequeños, pero se compró una bobcat, el que se conoce como "un gatito" y no se ha visto funcionando y quisiera que se preguntara que ha pasado con esa máquina.

La Alcalde Subrogante explica los procedimientos a efectos de requerir información a los funcionarios municipales, y señala que en cuanto al oficio que ingreso el Concejal Muñoz se derivó al encargado de Caminos y el recuerda que el Alcalde lo dijo en una sesión, que el bobcat no ha podido funcionar porque le falta la cabina.

El concejal Loaiza menciona que en la reunión del Consejo de seguridad pública hubo dirigentes de junta de vecinos urbanas y están pensando en crear una Unión comunal de Juntas de vecinos Urbanas, con la idea de que vean sus propias necesidades que son distintas a las rurales.

- A continuación se da lectura al correo electrónico de Roxana Cárcamo, Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que la Liga de Fútbol Rural de la Comuna de Dalcahue la cual tenía una rendición pendiente del año 2013, con acuerdo de concejo se aprobó su rendición ya que el presidente sufrió un incendio de su casa perdiendo toda la documentación.

El Concejal Loaiza señala que esa es una Institución, pero que va a pasar con las otras que tienen rendiciones pendientes y algunas ya no están vigentes, también había fondeve de emprendimientos y becas con rendición pendiente y lo que se quería saber era que iba a pasar con las rendiciones en general.

El Director de Control y Secretario Municipal subrogante, indica que lo que Contraloría pide es que las Municipalidades ponderen, dentro del principio de eficacia y control del gasto, si el procedimiento de cobro es mayor a la deuda en sí. Explica que la Ley de Rentas faculta a las Municipalidades para iniciar acciones administrativas y acciones judiciales, pero hay que ponderar una serie de cosas, entre ellas, si los costos de perseguir administrativa o judicialmente son mayores a las deudas y también catastrar si la deuda tiene más de 5 años, la ley permite que puedan ser declaradas incobrables y castigadas de las cuentas municipales.

El concejal Eujenio explica que todo esto genera un retraso a las organizaciones porque las que están castigadas no pueden seguir funcionando, y que el espíritu de esto es colaborar en el desarrollo de esta organizaciones, y que a éstas muchas le surgían problemas al rendir, que se les perdían las facturas o las boletas, y que es razonable el comentario que hace el Director de Control a propósito de que se deben ponderar el gasto que significaría perseguir deudas que muchas veces son de poco valor y por ello solicita un informe para saber en qué estado están las rendiciones pendientes del memorándum 009 entregado por la DAF.

El Concejal Loaiza dice que lo que no podría seguir pasando es que las organizaciones pidan dinero, luego no la rindan o que cuando la reintegran luego no les suceda nada.

Finalmente, como dice la concejala Alejandra Villegas, lo que importa saber es cuántas organizaciones tienen rendiciones pendientes, porque igual hay contradicción con el informe que se entregó anteriormente.

El Concejal Loaiza manifiesta que lo que encuentra difícil de explicar como una organización que tenía una rendición de cuenta pendiente del año 2013 se le esté dando una transferencia el año 2017.

Lo que dice el Concejal Eugenio que el problema es que cuando las transferencias pasan al Concejo vienen con un Certificado de No Deuda y que ese es el problema, porque el Concejo aprueba de buena fe, ya que del listado de papeles que tienen que presentar está el Certificado de No Deuda y que cuando viene eso es porque se cumple el requisito y no hay problema.

Se sugiere reiterar el requerimiento de información más detallada a la Directora de Administración y finanzas, respecto de las rendiciones pendientes en relación al memorándum 009, y si se les han entregado aportes posteriores.

3.- PROPUESTA BASES BECAS Y FONDEVE 2018:

Se analizan las bases del Fondev y Becas empezando por las del Adulto Mayor.

Bases Fondev Adulto Mayor:

El concejal Loaiza menciona que en la modalidad de postulación se sacará la infraestructura porque los Adultos mayores no tienen sede y en el número 4 en “tipo de documentación exigida” en documentación interna piden “los carnet del Presidente y Tesorero” y no se sabe si lo tienen en sus carpetas y no es realmente necesario.

El concejal Muñoz indica que se pidió que se sacara “la carta dirigida al Alcalde”.

El concejal Cárdenas solicita que se pueda agregar que las bases se puedan retirar hasta el mismo día de la postulación.

El concejal muñoz indica que en la reunión se había acordado que los socios se iban a verificar con el certificado de vigencia.

La Alcalde subrogante propone que en los criterios de evaluación según los socios se dé de 1 a 50= 10 puntos y de 51 o más = 20 puntos.

Bases Fondev Comité de Agua:

El concejal Loaiza menciona que en el punto 2 “tipo de proyecto concursable” sale “equipamiento y mantención”, pero no especifica de qué.

La Concejal Villegas señala que hay que enfocarse en el sistema de captación de agua.

Bases Fondev Organizaciones Deportivas:

El concejal Muñoz indica que en “los montos” se había acordado que en “Equipamiento e Implementación” era \$350.000 y movilización \$200.000.-

La alcalde subrogante propone que las organizaciones que pueden postular sean todas las organizaciones que no hayan recibido o tengan aprobado un aporte para el año 2018.

Bases Fondev Junta de Vecinos:

El concejal Eugenio señala que en el tema de las cotizaciones el plazo de duración debiera quedar desde que se aprueba el fondev porque de lo contrario pasa de los 45 días.

La Alcalde Subrogante señala que ninguna casa comercial da una cotización por más de 30 días y además es un precio de referencia.

Bases Becas:



El Concejal Eujenio señala que en la Fecha de rendición tiene hasta el 31 de octubre y después aparece que se pueden iniciar acciones legales lo que no se puede hacer hasta después del 31 de diciembre.

El Concejal Cárdenas consulta cómo se va a acreditar los alumnos que trabajan en el caso que no tengan contrato.

El concejal Muñoz señala que solo se debiera ver los alumnos con trabajo formal.

La Alcalde Subrogante consulta si los padres no trabajan con trabajo formal que pasa con el alumno.

La Concejal Villegas señala que es en el caso que tengan trabajo.

4.- TEMAS VARIOS:

El concejal Loaiza menciona que solicitó que se repare la escalera que baja del museo a la playa e informa que hay luminarias apagadas en la Multicancha Bellavista. También señala que se vió las Bases de las Cocinerías pero no se vió el Reglamento.

El concejal Alarcón informa que en la Población Custodio Ampuero hay un socavón.

El concejal Muñoz solicita si se puede enviar una carta de condolencias a la familia del profesor Carlos Muñoz Marín.

El concejal Cárdenas consulta si los módulos nuevos del Parque están recepcionados o se van a ocupar los modulos antiguos para la actividad del fin de semana.

La Alcalde Subrogante menciona que se van a ocupar los nuevos y que se le hicieron observaciones que se subsanaron.

El concejal Eujenio menciona que había una visita pendiente y que la jefa de Obras indicó que ella puede acompañarlos cualquier día después de las 14:30 horas.

El concejal Eujenio señala que en Avenida Mocopulli se reparó pero se agrietaron nuevamente y en el Pasaje Pudú no se haya hecho nada.

El concejal Cárdenas pide que se consulte a Vialidad qué caminos están bajo la mantención de la empresa que tiene la Global.

Sin más temas que tratar, se da término a la sesión siendo las 17:00 horas.



MANUEL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)